



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gabinete de Alcaldía

BANDO

**DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ,**

HACE SABER:

Se acercan las fechas navideñas y un año más me gustaría hacer un llamamiento para que en estos días no se lleve a cabo un uso irresponsable e insolidario de la pirotecnia. Es necesario recordar que la venta, suministro y uso de material pirotécnico no puede realizarse sino en la forma y con los requisitos que establece el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería que desarrolla el Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre. Por tanto, se encuentra prohibida su venta y suministro en aquellos establecimientos que no cuenten con la preceptiva licencia gubernativa. Asimismo, la normativa recoge que queda expresamente prohibido el envío de los productos que hayan sido vendidos al público por correspondencia, teléfono o medios informáticos.

Sin embargo, y más allá de prohibiciones, es necesario tomar conciencia de que el uso de petardos, cartuchería y cohetes afecta a la salud y perjudica el estrés, sobre todo, de bebés, ancianos y personas enfermas. Asimismo, en el caso de los animales, como los perros, los gatos y las aves, el uso de la pirotecnia puede generarles desde temblores a taquicardia, aturdimiento, pérdida de control, terror e incluso la muerte. El estruendo puede derivar además en la huida de muchos animales domésticos, que acaban perdidos.

Por ello, es responsabilidad de todas y todos compatibilizar el festejo de las Navidades con el normal desarrollo de la vida ciudadana. Debemos cumplir con la finalidad de no causar molestias ni perturbar el descanso y la tranquilidad de personas y de animales, y solicito a los vecinos y vecinas de esta ciudad un comportamiento cívico y responsable. Una Navidad inclusiva, una Navidad que sea de todas y todos es tarea de de cada uno de nosotros.

Cádiz, a 29 de diciembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José M^a González Santos